

I.M.



**Industria y Comercio**  
**SUPERINTENDENCIA**

Delegatura de Propiedad Industrial  
División de Nuevas Creaciones

**SOLICITUD**  
**PATENTE DE INVENCION**

21. EXPEDIENTE No.

**04-30987**

54. TITULO Pinza para ortodoncia de doble extremo  
portabrackets y/o posicionador.

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL A61C 7/04

71 SOLICITANTE Juan Carlos Toro Pérez

DOMICILIO Cra 65cc No 32B-13 Medellín

74. APODERADO

22. BOGOTA, D.C.,

# PETITORIO

Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA

04 030987 00

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO  
Radicación: 04030987 0000000 Folios: 9  
Fecha (MM): 2004-04-01 12:04:40  
Trámite: VUE PATENTES D 1 RESOLUCIÓN/ 411 PRESENCIA  
Remedios POR DIVISION DE MARCAS (26-02-1995)

## FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

|                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                              |                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>1</b> SOLICITUD DE:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Patente de Invención. <input type="checkbox"/> Patente de Modelo de Utilidad.</p>                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                              |                                                                        |
| <p><b>2</b> SOLICITANTE (71)</p>                                                                                                                                                                                                        | <p>Nombre: <u>Juan Carlos Toro Pérez</u></p> <p>Dirección: <u>Calle 54 No 45-63 of. 324 Med</u></p> <p>Teléfono: <u>511-41-35</u> Fax: <u>511-41-35</u></p> <p>E-mail: <u>toroperezjuanka@hotmail.com</u></p> <p>Domicilio: <u>Cra 65cc No 32B-13 Medellín</u></p> | <p><b>IDENTIFICACIÓN</b></p> <p>C.C. <input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/></p> <p>C.E. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/></p> <p>Número <u>15'352.710</u></p> |                                                                        |
| <p><b>3</b> REPRESENTANTE O APODERADO (74)</p>                                                                                                                                                                                          | <p>Nombre:</p> <p>Dirección:</p> <p>Teléfono: Fax:</p> <p>E-mail:</p>                                                                                                                                                                                              | <p><b>IDENTIFICACIÓN</b></p> <p>C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/></p> <p>C.E. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/></p> <p>Número _____ TP _____</p>               |                                                                        |
| <p><b>4</b> INVENTOR (ES) (72)</p>                                                                                                                                                                                                      | <p>Nombre: <u>Juan Carlos Toro Pérez</u></p> <p>Dirección: <u>Calle 54 No 45-63 of. 324 Med.</u></p> <p>Teléfono: <u>511-41-35</u> Fax: <u>511-41-35</u></p> <p>E-mail: <u>toroperezjuanka@hotmail.com</u></p> <p>Domicilio <u>Cra 65cc No 32B-13 Medellín</u></p> | <p><b>IDENTIFICACIÓN</b></p> <p>C.C. <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/></p> <p>C.E. <input type="checkbox"/></p> <p>Número <u>15'352.710</u></p>                              |                                                                        |
| <p><b>5</b> Título (54) <u>Pinza para ortodoncia de doble extremo portabrackets y/o posicionador.</u></p>                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                              |                                                                        |
| <p><b>6</b> Clasificación Internacional (51) _____</p>                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                              |                                                                        |
| <p><b>7</b> Prioridad</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>                                                                                                                                                | <p>(33) País de Origen</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>                                                                                                                                                                                                  | <p>(32) Fecha</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>                                                                                                                                                     | <p>(31) Número de Solicitud</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p><b>8</b> Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:</p> <p>6 meses <input checked="" type="checkbox"/> 12 meses <input type="checkbox"/> 18 meses <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/></p> |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                              |                                                                        |
| <p>Comprobante de pago No. <u>04-26.587</u></p>                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                    | <p>Fecha <u>Abril-1º-2004</u></p>                                                                                                                                                                            |                                                                        |
| <p>Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.</p>                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                              |                                                                        |

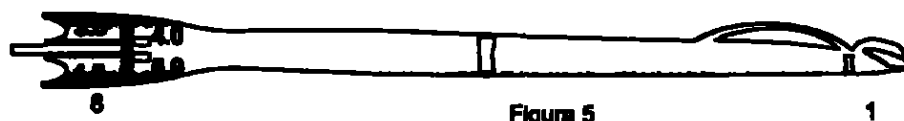
10

# ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

## FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: Juan Carlos Toro Pérez

FIRMA: [Handwritten Signature]  
C.B. 15'352.710. T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

## CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

**Unidad de invención.** Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

**Descripción.** Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

**Solicitudes biotecnológicas.** En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

**Capítulo Reivindicatorio.** Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

## CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
  - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
  - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
  2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.  
**Identificación:** Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)  
**Domicilio:** Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
  3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.  
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
  4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
  5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definirla en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
  6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
  7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
  8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
  9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
  10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
  11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

### IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

NOTA: ELABORADO Y CANCELADO  
Modificacion : 0404/04 / 00000000  
Fecha (ORD): 2004-04-01 17:04:40  
Tramite : 002 00000000 0 1 00000000 11 00 0000  
Deposicion: POR DIVISION DE SEGUROS, LUGAR: 10 00 00

NIT : 2035176009-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 26,337  
FECHA : ABRIL 1 DE 2004

\*\*\*\*\* CONSIGNACION \*\*\*\*\*

| DEPOSITANTE      | TIPO PAGO    | BANCO         | CUENTA      | Nº. PAGO | FECHA PGO  | Vr. PAGO   |
|------------------|--------------|---------------|-------------|----------|------------|------------|
| JUAN CARLOS TORO | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-00110-0 | 20351710 | 01/04/2004 | 422,000.00 |

\*\*\*\*\* CONCEPTO \*\*\*\*\*

| CANT. RENTISTICO          | CONCEPTO                            | TOTAL CONCEPTO |
|---------------------------|-------------------------------------|----------------|
| 1 50005-01-01 SOLICITUDES | 1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN | 422,000.00     |
|                           | TOTAL :                             | 422,000.00     |

SON: CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS

RESPONSABLE : \_\_\_\_\_

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

## **RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION**

LA PINZA PARA ORTODONCIA DE DOBLE EXTREMO PORTABRACKETS Y/O POSICIONADOR ES UN INSTRUMENTO DISEÑADO CON EL FÍN AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE COLOCACIÓN DE LOS BRACKETS EN EL CEMENTADO DE ÉSTOS, EL AHORRO DE TIEMPO ESTA REPRESENTADO POR QUE SE HACE MAS RÁPIDO EL TOMAR EL BRACKET DESDE LA MESA DE TRABAJO Y COLOCARLO SOBRE EL DIENTE, ADEMÁS PUEDEN PORTARSE HASTA DOS BRACKETS SIMULTANEAMENTE EN EL INSTRUMENTO, O PORTAR SOLO UN BRACKET Y POSICIONARLO A LA ALTURA DESEADA UTILIZANDO UNICAMENTE LA PINZA PORTABRACKETS COMBINADA CON EL EXTREMO POSICIONADOR.

## **DESCRIPCION**

EN LA ACTUALIDAD PARA LLEVAR LOS BRACKETS DE ORTODONCIA DESDE LA MESA DE TRABAJO HASTA LOS DIENTES EN QUE VAN A SER CEMENTADOS SE UTILIZA UNA PINZA DE UN SOLO EXTREMO EN LA QUE AL EJERCER PRESIÓN DIGITAL SOBRE SUS DOS SUPERFICIES LATERALES, ABRE LA PARTE ACTIVA EN LA QUE DEBE UBICARSE EL BRACKET PARA QUE AL SUPRIMIR LA PRESIÓN LO AGARRE Y PUEDA ASI SER LLEVADO A POSICIÓN, ÉSTO IMPLICA QUE DEBEN USARSE POR LO MENOS DOS PINZAS EN CASO DE TRABAJAR CON AUXILIAR PARA QUE EL TRABAJO SEA FLUIDO, O PUEDE UTILIZARSE UNA PINZA SI SE TRABAJA SOLO, PERO COMO YA DIJIMOS SE REQUIERE PRECISIÓN PARA AGARRAR EL BRACKET Y CUIDADO DE NO PRESIONAR LOS BORDES LATERALES DE LA PINZA CUANDO ÉSTA LLEVE EL BRACKET POR QUE PUEDE SOLTARSE ANTES DE SER COLOCADO SOBRE EL DIENTE.

LAS VENTAJAS DE LA NUEVA PINZA PORTABRACKETS SE RESUMEN EN QUE ÉSTA PERMITE CARGAR DOS BRACKETS A LA VEZ LO QUE DISMINUYE EL TIEMPO DE TRABAJO Y EL NÚMERO DE INSTRUMENTOS REQUERIDOS PARA ESTE FÍN, ADEMÁS CON ESTA PINZA PUEDEN TOMARSE LOS BRACKETS DESDE LA MESA DE TRABAJO CON SOLO POSICIONAR EL INSTRUMENTO SOBRE EL BRACKET Y EJERCER PRESIÓN SOBRE ÉSTE. PARA SOLTAR EL BRACKET DE LA PINZA, SE PRESIONA EL OBTURADOR, EL CUAL REQUIERE DE MENOS FUERZA YA QUE ÉSTA SE REALIZA EN UN SOLO SENTIDO, A DIFERENCIA QUE LAS PINZAS TRADICIONALES, POR TENER UN PUNTO OBTURADOR ES MENOS POSIBLE QUE ACCIDENTALMENTE SE PRESIONE ÉSTE Y SE SUELTE EL BRACKET ANTES DE SER COLOCADO EN POSICIÓN. ESTE INSTRUMENTO ES MAS LIVIANO Y ANATÓMICO.

ESTA PINZA PUEDE SER COMO SE DESCRIBIO ANTERIORMENTE DE DOBLE EXTREMO PORTABRACKETS O UN EXTREMO PORTABRACKETS Y EL OTRO POSICIONADOR O AMBOS EXTREMOS POSICIONADORES, INTERCAMBIABLES MEDIANTE UN SISTEMA DE ROSCADO O SIMILAR EN EL MANGO DEL INSTRUMENTO.

EL EXTREMO POSICIONADOR DE BRACKETS DE ESTE INSTRUMENTO TIENE LA FACULTAD, A DIFERENCIA DE LOS EXISTENTES, DE SER ECUALIZABLE PARA VARIAR LAS MEDIDAS DE 5.0mm a 4.5 mm EN UNO DE SUS LADOS Y DE 4.0 mm a 3.5 mm EN EL OTRO LADO, PERMITIENDO ASÍ POSICIONAR LOS BRACKETS A LAS DIFERENTES ALTURAS SEGÚN LAS TÉCNICAS MAS USADAS.

PARA ACLARAR MAS LA INVENCION Y SUS VENTAJAS COMPARADA CON LA TÉCNICA CONOCIDA, SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN CON LA AYUDA DE DIBUJOS ANEXOS, LAS DIFERENTES CARACTERÍSTICAS DEL INSTRUMENTO Y LA FORMA ADECUADA DE UTILIZARLO.

**FIG. 1 MUESTRA ESQUEMATICAMENTE UNA VISTA LATERAL DE LA PINZA DE DOBLE EXTREMO PORTABRACKETS.**

**FIG. 2 MUESTRA ESQUEMATICAMENTE UNA VISTA DE LA PARTE ACTIVA DE UN EXTREMO EN ESTADO DE REPOSO DE LA PINZA PORTABRACKETS.**

**FIG. 3 MUESTRA ESQUEMATICAMENTE UNA VISTA DE LA PARTE ACTIVA DE UN EXTREMO DE LA PINZA PORTABRACKETS ACTIVADO PARA TOMAR O SOLTAR EL BRACKET.**

**FIG. 4 MUESTRA ESQUEMATICAMENTE UNA VISTA DE LA PARTE ACTIVA DE UN EXTREMO DE LA PINZA PORTABRACKETS CARGANDO UN BRACKET PARA SER LLEVADO A POSICIÓN.**

**FIG. 5 MUESTRA ESQUEMATICAMENTE UNA VISTA LATERAL DE LA PINZA CON UN EXTREMO PORTABRACKETS Y EL OTRO POSICIONADOR.**

**FIG. 6 MUESTRA ESQUEMATICAMENTE UNA VISTA DE LA PARTE ACTIVA DEL EXTREMO POSICIONADOR DE LA PINZA.**

**FIG. 7 MUESTRA ESQUEMATICAMENTE UNA VISTA DE LA PARTE ACTIVA DEL EXTREMO POSICIONADOR DE LA PINZA CON ESQUEMATIZACIÓN DEL SISTEMA ECUALIZABLE QUE PERMITE VARIAR LAS ALTURAS EN LAS QUE SERAN CEMENTADOS LOS BRACKETS.**

**FIG. 8 A FIG. 13 MUESTRA EL PROCEDIMIENTO DE TOMA Y COLOCACIÓN DEL BRACKET SOBRE EL DIENTE.**

**FIG. 14 Y FIG. 15 MUESTRA EL PROCEDIMIENTO DE POSICIONAMIENTO DEL BRACKET SEGÚN LA ALTURA.**

CON REFERENCIA ALAS FIGURAS SEGÚN PUEDE VERSE FACILMENTE QUE EN LA FIG.1 IDENTIFICAMOS LOS EXTREMOS ACTIVOS 1 , EL MANGO PARA EL SOPORTE DEL INSTRUMENTO 2 Y EL SISTEMA DE ROSCADO QUE PERMITE INTERCAMBIAR LAS PARTES ACTIVAS DE PORTABRACKETS A POSICIONADOR 3

EN LA FIG. 2 SE APRECIA EL EXTREMO PORTABRACKETS EN ESTADO PASIVO, PODEMOS IDENTIFICAR LA GUÍA 4 QUE VA EN LA RANURA CENTRAL DEL BRACKET, LA GARRA 5 QUE SOSTIENE AL BRACKET MEDIANTE PRESIÓN CONTRA LA GUÍA 4. ADEMÁS APRECIAMOS EL ARCO OBTURADOR 6 QUE NOS SERVIRÁ PARA LEVANTAR LA GARRA 2 CUANDO SE QUIERA TOMAR O SOLTAR EL BRACKET. LA GARRA 5 Y EL ARCO OBTURADOR 6 HACEN PARTE DE UNA SOLA PIEZA QUE AL ESTAR FIJADA CONTRA EL MANGO EN UN PUNTO HACE QUE LA GARRA 5 SE ELEVE COMO REACCIÓN AL OPRIMIR EL ARCO OBTURADOR 6 .

EN LA FIG. 3 SE APRECIA EL EXTREMO PORTABRACKETS EN ESTADO ACTIVO CON EL ARCO OBTURADOR 6 PRESIONADO LO QUE HACE QUE SE LEVANTE LA GARRA 5 Y EL INSTRUMENTO PERMITA TOMAR O SOLTAR EL BRACKET.

EN LA FIG. 4 SE APRECIA EL EXTREMO ACTIVO PORTANDO EL BRACKET 7 MEDIANTE LA PRESIÓN RESULTANTE DE LA FUERZA QUE EJERCE LA GARRA 5 CONTRA LA GUÍA 4 CUANDO EL ARCO OBTURADOR 6 ESTA LIBRE DE PRESIÓN.

EN LA FIG. 5 SE APRECIA LA PINZA CON UN EXTREMO PORTABRACKETS 1 Y EL OTRO POSICIONADOR 8.

EN LA FIG. 6 SE APRECIA EL EXTREMO POSICIONADOR DE LA PINZA DONDE SE IDENTIFICAN LAS GUIAS QUE VAN EN LA RANURA CENTRAL DE LOS BRACKETS 9 EL TOPE INCISAL FIJO 10, LOS TOPES MÓVILES 11 QUE PERMITEN VARIAR LA ALTURA DE CEMENTACIÓN DEL BRACKET, SE APRECIAN ADEMÁS LAS PALANCAS DE GRADUACIÓN 12 PARA CORRER LOS TOPES MÓVILES 11.

EN LA FIG. 7 SE APRECIA EL SISTEMA DE TOPES MÓVILES 11 DEL EXTREMO POSICIONADOR DE LA PINZA, DONDE SE OBSERVA COMO LOS TOPES MÓVILES 11 VAN SOLDADOS A LAS PALANCAS DE GRADUACIÓN 12 LAS CUALES SI SE CORREN HACIA EL EXTREMO DISTAL DEL INSTRUMENTO PERMITEN DISMINUIR LA ALTURA DE CEMENTACIÓN DE 5.0mm A 4.5mm EN UN LADO Y DE 4.0mm A 3.5mm EN EL OTRO LADO DEL POSICIONADOR, O REGRESAR A LA ALTURA ORIGINAL CORRIENDO LOS TOPES MÓVILES 11 HACIA LA POSICIÓN ORIGINAL.

EN LA FIG. 8 SE APRECIA COMO LA PINZA DEBE COLOCARSE EN FORMA PERPENDICULAR AL BRACKET 7 Y HACIENDO COINCIDIR LA GUÍA DE LA RANURA CENTRAL 4 CON LA RANURA CENTRAL DEL BRACKET.

EN LA FIG. 9 SE APRECIA COMO AL EJERCER PRESIÓN PERPENDICULAR DE LA PINZA SOBRE EL BRACKET 7, LA GUÍA CENTRAL 4 ENTRA EN LA RANURA CENTRAL DEL BRACKET MIENTRAS LA GARRA 5 SE ABRE SOBRE LA ALETA DEL BRACKET.

EN LA FIG. 10 SE APRECIA LA PINZA SOPORTANDO EL BRACKET 7 LUEGO DE QUE LA GUÍA CENTRAL 4 REPOSA EN LA RANURA DEL BRACKET Y LA GARRA 5, EJERCE PRESIÓN LUEGO DE HABER SOBREPASADO LA ALETA DEL BRACKET, DE ESTA FORMA QUEDA LISTA LA PINZA PARA TRANSPORTAR EL BRACKET HASTA LA POSICIÓN DESEADA.

EN LA FIG. 11 SE APRECIA COMO EL BRACKET 7 ES COLOCADO SOBRE EL DIENTE, EN ESTE MOMENTO DEBE EJERCERSE PRESIÓN PARA QUE LA RESINA FLUYA ENTE EL BRACKET Y EL DIENTE.

EN LA FIG. 12 Y FIG 13 SE APRECIA COMO LUEGO DE PRESIONAR EL BRACKET CONTRA LA RESINA Y EL DIENTE SE PROCEDE A APRETAR EL ARCO OBTURADOR 6 PARA QUE LA GARRA 5 SE ABRA Y ASÍ PROCEDER A RETIRAR LA PINZA DEJANDO EL BRACKET 7 SOBRE EL DIENTE.

EN LA FIG. 14 SE APRECIA COMO SE ESTABLECE LA ALTURA DEL BRACKET 7 EN EL DIENTE MEDIANTE EL EXTREMO POSICIONADOR DE LA PINZA, SE PUEDE VER COMO EL TOPE INCISAL MÓVIL 11 ESTA DESPLAZADO HACIA EL EXTREMO DISTAL DEL INSTRUMENTO LO QUE CAUSA UN DISMINUCIÓN DE 0.5 mm EN LA MEDIDA QUE EXISTE ENTRE LA GUÍA PARA LA RANURA CENTRAL 9 DEL BRACKET Y EL TOPE INCISAL FIJO 11 DEL EXTREMO POSICIONADOR, ESTO NOS PERMITE TENER DOS MEDIDAS DIFERENTES EN CADA LADO DEL EXTREMO POSICIONADOR CON SOLO DESPLAZAR LOS TOPES INCISALES MÓVILES 10, ADELANTE O ATRÁS MEDIANTE LAS PALANCAS DE GRADUACIÓN 12, UBICADAS EN LAS CARAS LATERALES Y ASÍ DISPONER DE ALTURAS COMO 5.0mm, 4.5mm, 4.0mm Y 3.5mm.

EN LA FIG. 15 SE APRECIA COMO ES POSICIONADO UN BRACKET 7 CON UNA ALTURA DE 5.0mm MEDIANTE EL DESPLAZAMIENTO DEL TOPE MÓVIL 11 HACIA EL CENTRO DEL INSTRUMENTO.

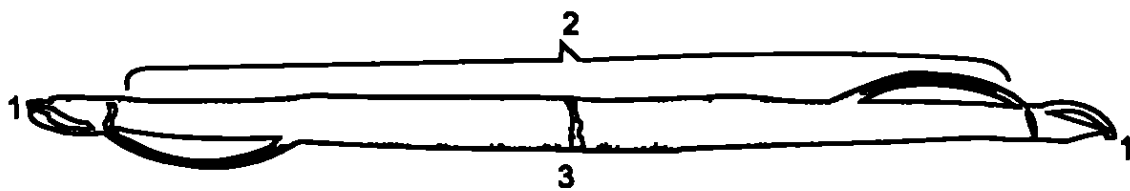


Figura 1

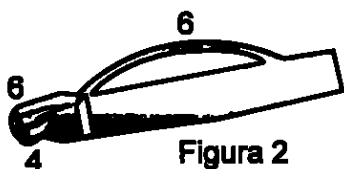


Figura 2

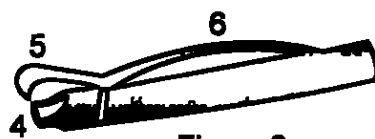


Figura 3

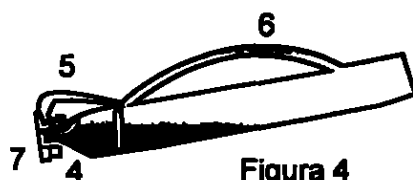


Figura 4

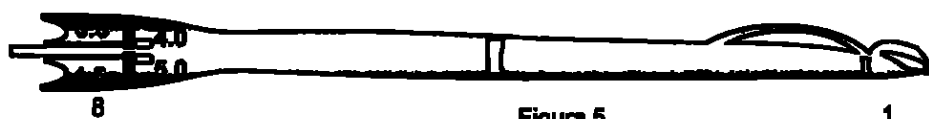


Figura 5

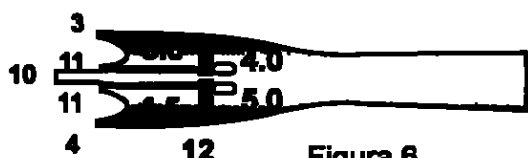


Figura 6



Figura 7

Figura 8    Figura 9    Figura 10

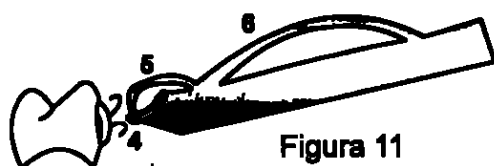
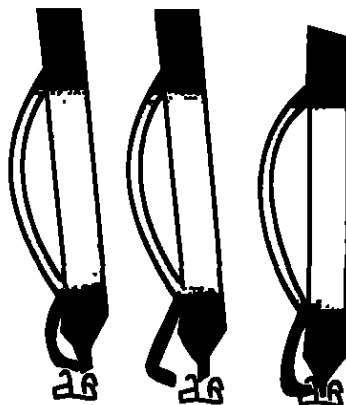


Figura 11

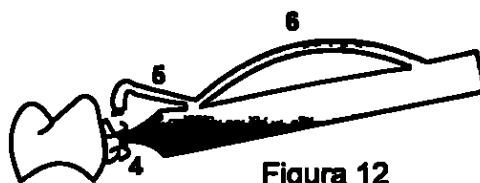


Figura 12

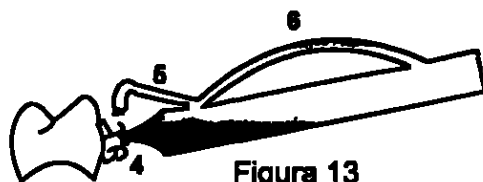


Figura 13

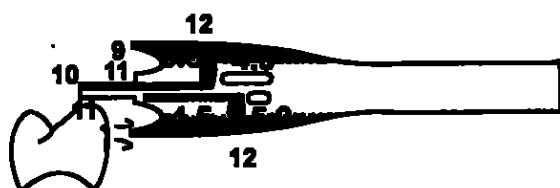


Figura 14

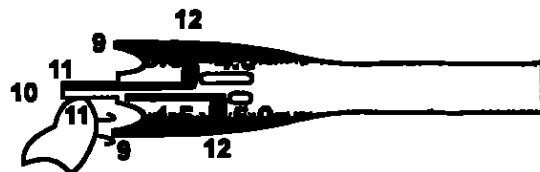
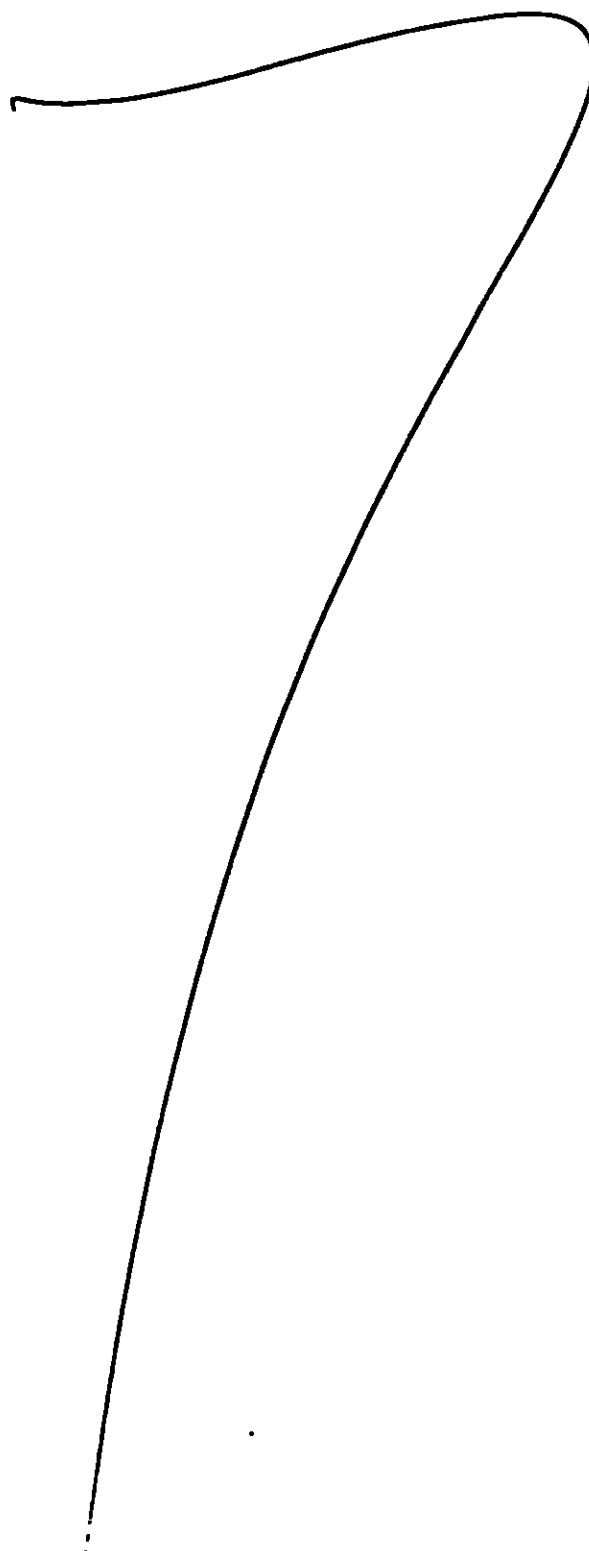


Figura 15

## REIVINDICACIONES

1. PINZA PARA ORTODONCIA DE DOBLE EXTREMO PORTABRACKETS Y/O POSICIONADOR ES UTILIZADA PARA EL TRANSPORTE Y LA COLOCACIÓN DE BRACKETS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CEMENTADO DE LOS MISMOS, ESTA PINZA SE CARACTERIZA POR TENER SUS EXTREMOS INTERCAMBIABLES, LOS CUALES PERMITEN PORTAR BRACKETS AL IGUAL QUE POSICIONARLOS A LA ALTURA ADECUADA.
2. PINZA PARA ORTODONCIA DE DOBLE EXTREMO PORTABRACKETS Y/O POSICIONADOR SEGÚN REIVINDICACIÓN 1, CARACTERIZADA PORQUE EL O LOS EXTREMOS PORTABRACKETS POSEEN UNA GUÍA DE RANURA CENTRAL, UNA GARRA Y UN ARCO OBTURADOR QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE AGARRE DE LOS BRACKETS QUE PERMITE SU TRANSPORTE Y POSTERIOR COLOCACIÓN.
3. PINZA PARA ORTODONCIA DE DOBLE EXTREMO PORTABRACKETS Y/O POSICIONADOR SEGÚN REIVINDICACIÓN 1, CARACTERIZADA PORQUE EL O LOS EXTREMOS POSICIONADORES POSEEN UN TOPE INCISAL FIJO, DOS TOPE INCISALES MÓVILES, DOS PALANCAS DE GRADUACIÓN PARA LOS TOPE MÓVILES Y DOS GUÍAS DE RANURA CENTRAL DE BRACKETS.
4. PINZA PARA ORTODONCIA DE DOBLE EXTREMO PORTABRACKETS Y/O POSICIONADOR SEGÚN REIVINDICACIÓN 1, CARACTERIZADA PORQUE LOS EXTREMOS PUEDEN INTERCAMBIARSE QUEDANDO AMBOS COMO PORTABRACKETS, POSICIONADOR EN SUS DOS EXTREMOS O PORTABRACKETS EN UN EXTREMO Y POSICIONADOR EN EL OTRO O INCLUSIVE UTILIZAR SUS DIFERENTES EXTREMOS EN FORMA INDIVIDUAL.
5. PINZA PARA ORTODONCIA DE DOBLE EXTREMO PORTABRACKETS Y/O POSICIONADOR SEGÚN REIVINDICACIÓN 1, CARACTERIZADA PORQUE PUEDE SER FABRICADA EN METALES O ALEACIONES NO CORROSIVOS, TÓXICOS O ALERGÉNICOS, COMO TAMBIEN EN ACRÍLICOS, PLÁSTICOS Y OTROS SIMILARES QUE NO AFECTEN LA SALUD DE LOS PACIENTES.
6. PINZA PARA ORTODONCIA DE DOBLE EXTREMO PORTABRACKETS Y/O POSICIONADOR SEGÚN REIVINDICACIÓN 2, CARACTERIZADA PORQUE EL SISTEMA DE AGARRE DE LOS BRACKETS SOLO REQUIERE DE COLOCAR EL INSTRUMENTO EN POSICIÓN PERPENDICULAR AL BRACKET HACIENDO COINCIDIR LA GUÍA DE LA RANURA CENTRAL CON ÉSTA Y EJERCER PRESIÓN DEL INSTRUMENTO HASTA HACER QUE LA GUÍA ENTRE EN LA RANURA Y LA GARRA SOBREPASE LA ALETA DEL BRACKET PARA QUE ÉSTE ÚLTIMO QUEDE ASIDO AL INSTRUMENTO SIN NECESIDAD DE OPRIMIR EL ARCO OBTURADOR.
7. PINZA PARA ORTODONCIA DE DOBLE EXTREMO PORTABRACKETS Y/O POSICIONADOR SEGÚN REIVINDICACIÓN 2, CARACTERIZADA PORQUE PARA LIBERAR EL BRACKET DE LA PINZA SOLO SE REQUIERE DE PRESIONAR DIGITALMENTE EL ARCO OBTURADOR.
8. PINZA PARA ORTODONCIA DE DOBLE EXTREMO PORTABRACKETS Y/O POSICIONADOR SEGÚN REIVINDICACIÓN 3, CARACTERIZADA PORQUE PUEDE VARIARSE LA ALTURA DE CEMENTACIÓN DEL BRACKET MEDIANTE EL DESPLAZAMIENTO, POR MEDIO DE LAS PALANCAS DE GRADUACIÓN, DE LOS TOPE MÓVILES HACIA EL EXTREMO DISTAL O CENTRAL DEL INSTRUMENTO.

9. PINZA PARA ORTODONCIA DE DOBLE EXTREMO PORTABRACKETS Y/O POSICIONADOR SEGÚN REIVINDICACIÓN 5, CARACTERIZADA PORQUE LOS MATERIALES EN QUE SEA FABRICADA PERMITAN SU ESTERILIZACIÓN POR MEDIO DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS CONOCIDOS.
10. PINZA PARA ORTODONCIA DE DOBLE EXTREMO PORTABRACKETS Y/O POSICIONADOR SEGÚN REIVINDICACIÓN 8, CARACTERIZADA PORQUE LAS ALTURAS DE CEMENTACIÓN DEL BRACKET PUEDEN VARIARSE EN UN LADO DE 5.0mm A 4.5mm Y DE 4.0mm A 3.5mm EN EL OTRO.



**F011053 y**

**Fecha (MM):** 2004-04-01 12:04:40

**Treatment : ONE PATIENTS IN 1 REGISTRY 411 PRESENTING:**

**Dependencia: 2da DIVISION DE MAESTROS (2da. UNIDAD)**

## REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

|                                                                                                              | USUARIO               | RADICADOR |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------|
| <b>PATENTE DE INVENCION</b>                                                                                  | ( )                   | ( )       |
| - Indicación de que se solicita la concesión de una patente.                                                 | ( )                   | ( )       |
| - Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.                      | ( )                   | ( )       |
| - Descripción de la invención.                                                                               | ( )                   | ( )       |
| - Diligencias de ser estos pertinentes.                                                                      | ( )                   | ( )       |
| - Comprobante de Pago de las tasas establecidas.                                                             | ( )                   | ( )       |
| <b>COMPLETA</b> ( )                                                                                          | <b>INCOMPLETA</b> ( ) | ( )       |
| <b>DISEÑO INDUSTRIAL</b> ( )                                                                                 |                       |           |
| - Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial                                             | ( )                   | ( )       |
| - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.                         | ( )                   | ( )       |
| - Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño. | ( )                   | ( )       |
| - Comprobante de pago de las tasas establecidas                                                              | ( )                   | ( )       |
| <b>COMPLETA</b> ( )                                                                                          | <b>INCOMPLETA</b> ( ) | ( )       |
| <b>ESQUEMA DE TRAZADO</b> ( )                                                                                |                       |           |
| - Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.                                           | ( )                   | ( )       |
| - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.                         | ( )                   | ( )       |
| - Representación gráfica del esquema de trazado                                                              | ( )                   | ( )       |
| - Comprobante de pago de las tasas establecidas.                                                             | ( )                   | ( )       |
| <b>COMPLETA</b> ( )                                                                                          | <b>INCOMPLETA</b> ( ) | ( )       |

**Firma Responsable:**

Claudia M Neiva

**Fecha:**

Folio 11

2020  
Bogotá D.C.,

Señor(a)  
JUAN CARLOS TORO PEREZ  
Solicitante

|                    |                |          |
|--------------------|----------------|----------|
| <b>REFERENCIA:</b> | Radicación No. | 04 30987 |
|                    | Trámite        | 002      |
|                    | Evento         | 001      |
|                    | Actuación      | 416      |
|                    | Oficio No.     | 624      |
|                    | Folios         | 001      |

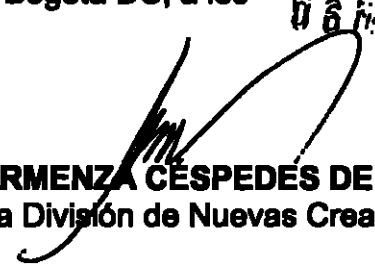
Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes del día 1 de octubre de 2004.

**Cúmplase**

Dado en Bogotá DC, a los

06 de Julio 2004

  
**ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL**  
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10  
Conmutador: 382 0840  
Fax: 350 5220  
E-mail: [info@slc.gov.co](mailto:info@slc.gov.co)  
[www.slc.gov.co](http://www.slc.gov.co)  
Bogotá, D.C., Colombia